6/Sept/2012

Secretaría

- ☐ Ver al dorso
- ☐ Para su información
- ☐ Notas
- ☐ Para mantenerle al día
- ☐ Expediente
- ☑ Dar Cuenta
- ☐ Registrar y Procesar

Senado
DE PUERTO RICO

El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460
787.722.4012
F: 787.723.5413
W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- ☐ Hacienda
- ☐ Gobierno
- ☐ Seguridad Pública y Judicatura
- ☐ Salud
- ☐ Educación y Asuntos de la Familia
- ☐ Desarrollo Eonómico y Planificación
- ☐ Urbanismo e Infraestructura
- ☐ Jurídico Penal
- ☐ Jurídico Civil
- ☐ Agricultura
- ☐ Recursos Naturales y Ambientales
- ☐ Comercio y Cooperativismo
- ☐ Turismo y Cultura
- ☐ Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- ☐ Bienestar Social
- ☐ Asuntos Municipales
- ☐ Recreación y Deportes
- ☐ Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- ☐ Desarrollo de la Región del Oeste
- ☐ Asuntos de la Mujer
- ☐ Asuntos Internos
- ☐ Reglas y Calendario
- ☐ Asuntos Federales
- ☐ De la Montaña
- ☐ Ética

COMISIONES ESPECIALES

- ☐ Puerto de las Américas
- ☐ Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- ☐ Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- ☐ Informes Especiales del Contralor
- ☐ Donativos Legislativos de Puerto Rico
- ☐ Internado Córdova-Fernós
- ☐ Internado Pilar Barbosa
- ☐ Internado Ramos Comas
- ☐ Código Penal
- ☐ Revisión y Reforma del Código Civil
- ☐ Alianzas Público Privadas
- ☐ Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- ☐ Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

Iniciales

Oficina del Presidente

Katherine Erazo
Chief of Staff

Fecha 4 de septiembre 2018

Referido a Brunilda Ortiz

- [ ] Para su información
- [ ] Evaluar y recomendar
- [ ] Para trabajar y contestar directamente
- [x] Dar cuenta al cuerpo
- [ ] Para otorgar contrato
- [ ] Para nombramiento
- [ ] Autorizado

Administración de Seguros de Salud de PR
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

PO Box 195661
San Juan PR 00919-5661
Tel. 787-474-3300
FAx 787-474-3346

HOJA DE TRAMITE

A : Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente del Senado

De : Luis Martínez Ebra, CPA
Director Asuntos Fiscales

Fecha : 30 de agosto de 2012

Asunto : **INFORME ANUAL A LA LEGISLATURA DE PR**

Para la acción correspondiente.

RECIBIDO
DEL SARGENTO DE ARMAS
DEL SENADO P.R.
2012 AUG 31 AM 10:04

RECIBIDO POR: _____ FECHA: _____

ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFIC. PRESIDENTE SENADO PR
THOMAS RIVERA SCHATZ
2012 AUG 31 AM 11:30

RECIBIDO SECRETARÍA
SENADO P.R.
2012 SEP -5 PM 3:32

24 de agosto de 2012

Honorable Presidentes del Senado y de la
Cámara de Representantes de Puerto Rico

RE: INFORME ANUAL A LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO

Honorables Presidentes del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico:

El 14 de marzo de 2011, la Administración de Seguros de Salud (la Administración) y el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) firmaron el "Credit Agreement". Mediante el este acuerdo, BGF otorgó una línea de crédito de $186 millones a usarse para pagar obligaciones que la Administración había incurrido hasta el 30 de junio de 2010 con tres aseguradoras. La Administración y el BGF también firmaron el "Fiscal Oversight Agreement" (FOA). El FOA autoriza al BGF a ser agente fiscal y asesor financiero de la Administración.

Parte del total de las obligaciones que la Administración había incurrido con las aseguradoras antes mencionadas, se saldó con los fondos recibidos a través de la línea de crédito otorgada por el BGF. Además, para saldar el remanente de las obligaciones, la Administración llegó a un acuerdo por escrito con cada una de las aseguradoras para pagar el remanente de la deuda en plazos anuales (en julio de cada año) sobre un período de tres o cinco años.

El Artículo 2.3 del FOA, requiere que la Administración radique con la Legislatura de Puerto Rico un informe anual en relación al acuerdo llegado con las tres aseguradoras. Esta carta constituye el Informe Anual a la Legislatura de Puerto Rico.

Se informa que a la fecha de este informe se han hecho los pagos acordados con las tres aseguradoras. Se incluye copia del pago correspondiente al plazo de julio 2012.

Cordialmente,

Frank Díaz Ginés, MHSA
Director Ejecutivo

/lme

PO Box 195661, San Juan, P.R. 00919-5661 Tel. (787) 474-3300 Fax (787) 474-3346

0-19576

Administración de Seguros de Salud
Detalle de Deuda con las Aseguradoras A pagarse en Plazos Anuales

Resumen de Acuerdo de Pagos Hecho con Aseguradoras:

	Triple-S Salud, Inc.	MCS Health Management Options, Inc.	Humana Health Plans of Puerto Rico, Inc.
Total de Deuda	$ 17,000,000.00	$ 34,839,303.67	$ 29,282,256.00
Primer Plazo- julio 2011	$ 5,666,666.67	$ 5,988,716.84	$ 5,175,569.18
Segundo Plazo -julio 2012	5,666,666.67	5,988,716.84	5,175,569.18
Tercer Plazo- julio 2013	5,666,666.66	5,988,716.84	5,175,569.18
Cuarto Plazo- julio 2014	0	8,983,075.26	7,763,353.77
Quinto Plazo- julio 2015	0	7,890,077.90	5,992,194.69
Total	$ 17,000,000.00	$ 34,839,303.68	$ 29,282,256.00
Pagos Realizados:			
Primer Plazo- 28 de julio de 2011	(5,666,666.67)	(5,988,716.84)	(5,175,569.18)
Segundo Plazo- 29 de junio de 2012	(5,666,666.67)	(5,988,716.84)	(5,175,569.18)
Balance Adeudado	$ 5,666,666.66	$ 22,861,870.00	$ 18,931,117.64